



Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, **06 FEB. 2012**

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 1534

VISTOS :

La solicitud de eliminación N°143 del 06.02.2012 de la Patente Comercial Rol N°2-166 con domicilio comercial en COCHRANNE N°451, a nombre de STEINBRUGGE PETERS MARGOT ELISABETH Rut: presentada por doña Lorena Águila Bracho.

El Certificado N°300.089.535 del 03.02.2012 de defunción a nombre de PETERS MARGOT ELISABETH Rut: 2.007.802-2.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2012, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2012.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMÍNESE LA PATENTE COMERCIAL, Rol N° 2-166 de Giro OFICINA DE LEYES SOCIALES que grava local ubicado en COCHRANNE 451 en Osorno, a nombre de STEINBRUGGE PETERS MARGOT ELISABETH Rut: en Osorno, a contar del 06.02.2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


ROSA BEATRIZ OYARZUN OLIVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

RBOO/SGP/BNGY/jvhl

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes. (2)